



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

Expte. UNC 27.077/2011.-

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res 177/2011; atento la destacada trayectoria como docente e investigador y el informe favorable de la Comisión Honoraria especialmente constituida para evaluar los méritos del Dr. Juan Manuel APARICIO obrante de fs. 5 a 9, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y lo establecido por las Ord. HCS 10/91 y 8/93,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res 177/2011 y, en consecuencia, designar al Dr. Juan Manuel APARICIO como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º.-** El Dr. Aparicio deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS  
DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

æ  
8

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

**1409**